

María Blanca Rodríguez Rubio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1774-0000-18-0476-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso primero, letra A, del portal número 1. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al tomo 1.021, libro 325, folio 114, finca número 26.641.

2. Piso primero, letra A, del portal número 2. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al tomo 1.021, libro 325, folio 130, finca número 26.657.

3. Piso tercero, letra A, del portal número 2. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al tomo 1.021, libro 325, folio 138, finca número 26.665.

Todos ellos sitios en paseo de Andrés Segovia, número 60, residencial «Las Drizas», de la Herrería-Almuñécar (Granada).

Tipos de subasta:

1. Finca número 26.641: 11.820.000 pesetas.
2. Finca número 26.657: 9.040.000 pesetas.
3. Finca número 26.665: 8.980.000 pesetas.

Dado en Motril (Granada) a 12 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—La Secretaria.—72.857.

MULA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia único de Mula (Murcia),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 6/1995, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Pedro Rivas Pascual, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado en el día de la fecha, sacar a pública subasta, los bienes embargados y que al final se dirán, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el día 10 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se dirá a continuación de cada bien objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y no pudiendo hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, salvo el ejecutante. En caso de segunda subasta el tipo tendrá una rebaja del 25 por 100 del valor, y en caso de tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar en la cuenta de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5639, cuenta 3076, o en el Hispanoamericano, de Mula, con carácter previo a la subasta, una cantidad no inferior al 20 por 100 del valor que sirve de tipo a la subasta, salvo en la tercera, que será del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de haberlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde que se anuncie la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes indicada el importe de la consignación previa exigida en el número segundo.

Quinta.—Para caso de segunda subasta se señala el día 3 de abril de 1998, a las doce horas, y para el caso de tercera, el día 29 de abril de 1998, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Rústica. Una mitad indivisa de una tierra secano a cereales, situada en Mula, su huerta y pago de Abenjarugos. Tiene una superficie de 148 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 874 general, libro 145 de Mula, folio 23, finca 17.823.

Valorada la mitad indivisa en 40.000 pesetas.

Rústica. Una mitad indivisa de una tierra secano a cereales, situado en Mula, pago de Abenjarugos. Tiene de cabida 25 áreas 25 centiáreas. Indivisible. Inscrita al tomo 917 general, libro 157 de Mula, folio 45, finca 19.016.

Valorada la mitad indivisa en 125.000 pesetas.

Sobre estas fincas existe una vivienda unifamiliar, tipo chalé, incluida en el justiprecio, quedando como mitad indivisa embargada la cantidad de 6.250.000 pesetas.

Dado en Mula a 19 de noviembre de 1997.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—72.872.

MURCIA

Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Murcia,

Hago saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 1.209/1993, que se siguen a instancia de la Comunidad de Propietarios del edificio «Santiago», representada por el Procurador señor Hernández Foulque, contra don

Diego Alarcón Ortiz, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, el bien embargado y que al final se relacionará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 2 de febrero de 1998, a las doce treinta horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 2 de marzo de 1998, a las doce treinta horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta, será sin sujeción a tipo, se señala el día 1 de abril de 1998, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad, número 3108, el 20 por 100 del precio de tasación del bien, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas deberán, igualmente, consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando, junto a aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la primera de las condiciones.

Séptima.—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados, se entenderá que la subasta se celebra el siguiente día hábil.

Octava.—Que caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Urbana 1. Local comercial bajo izquierda situada en la planta baja, ocupa una superficie aproximada de 32 metros 67 decímetros cuadrados, y tiene entrada independiente de la casa situada en Murcia, calle del Escultor Roque López, sin número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, libro 164, folio 4, sección primera, finca número 14.248.

Está valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 30 de septiembre de 1997.—La Secretaria judicial, María López Márquez.—72.915.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 771/1996, se siguen autos de declarativo, menor cuantía, a instancias del Procurador

don José Luis Nicolau Rullán, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Pedro Bosch Tous, representado por el Procurador señor Cabrer, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana número 74 de orden.—Piso o vivienda segunda, letra B. Está situado en la planta segunda por encima de la de sótano de la escalera, señalada con el número 2, que forma parte del bloque de vivienda en construcción, en la parcela J-veinte en término de esta ciudad, procedente del llamado «Polígono de Levante». Consta de «hall», comedor-estar, cocina, dos cuartos de baño, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios y dos terrazas. Tiene una superficie útil de 103 metros 40 decímetros cuadrados, y una superficie construida, con elementos comunes, de 138 metros 24 decímetros cuadrados. Esta finca tiene como anejos inseparable la plaza de garaje, señalada con el número 75, que tiene una superficie construida, incluidos elementos comunes, de 23 metros 70 decímetros cuadrados, por lo que la superficie total de la finca de este número es de 161 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con terreno del Instituto Nacional de la Vivienda, destinados a aparcamientos; al sur, con rellano de escalera y, en parte, con piso letra A de la misma planta; al este, con piso letra A de la misma planta, y al oeste, con zonas verdes y, en parte, con piso letra C de la misma planta. Su cuota es de 0,667 por 100. Inscrita al tomo 5.235, libro 1.199 de Palma, sección 4.ª, folio 120, finca 20.469-N.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, 113, «Llar de la Infancia», el día 31 de marzo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento, destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de mayo de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para conocimiento general y en particular para el demandado, en caso de que intentada la notificación personal ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 2 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—72.841.

PAMPLONA

Edicto

Don Ildefonso Prieto García-Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 278/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Vasconia, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Jiménez Zarraluqui y doña Irma Irene Gómez Ercilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3188000018027896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, esto es, 2.100.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda del piso primero subiendo por la escalera de la casa número 5, de la calle Agustín García de Villava. Mide una superficie construida de 109 metros 34 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 3.959, folio 5, finca número 1.763, inscripción primera.

Valor de tasación de la finca 14.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 1 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Ildefonso Prieto García-Nieto.—El Secretario.—72.891.

PARLA

Edicto

Doña María Escribano Silva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Parla (Madrid), y su partido,

En virtud de lo que viene acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla (Madrid), en fecha 12 de diciembre

de 1997, en el procedimiento judicial sumario hipotecario número 363/1995, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Félix González Pomares, frente a don Miguel Ángel García González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca por primera vez a pública subasta la siguiente finca:

Vivienda letra B (dúplex), sita en Pinto, en la calle Terreros, número 13. Está situada en la planta segunda y ático del edificio, sin contar el sótano. Tiene una superficie construida aproximada de 144 metros 40 decímetros cuadrados. Se compone: La planta segunda, de vestíbulo, salón-comedor, cocina, un cuarto de baño, dos dormitorios, balcón y escalera de acceso a la planta superior; y la planta ático, de distribuidor, un cuarto de baño, dos dormitorios y terraza. Linda: La planta segunda: Al frente, rellano de la planta y viviendas letras A y C, dúplex; derecha, piso letra A, dúplex, calle Terreros y rellano de la planta; izquierda, don Damián Gamboa Pérez, don José María García Martínez y patio de luces posterior a la finca, y fondo, don Damián Gamboa Pérez. Y la planta ático linda, tomando el frente a la calle Terreros: A la derecha, don Damián Gamboa; izquierda, vivienda letra A, dúplex, y fondo, vuelo sobre el patio de luces posterior a la finca y don José María García Martínez. Su antetítulo consta inscrito al tomo 719, folio 92, finca 17.040, libro 250. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 719, libro 250, folio 92, finca número 17.040.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, números 7 y 9, el día 26 de marzo de 1998, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores que quieran tomar parte en la misma:

Primero.—Que el tipo de la subasta, es de 8.833.123 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante, la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de no presentarse postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 27 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Igualmente, en el caso de no haber licitadores en segunda, se señala el día 26 de mayo de 1998, a las once treinta horas, para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 12 de diciembre de 1997.—La Juez, María Escribano Silva.—El Secretario.—72.945.

REUS

Edicto

Doña Carmen Cano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de menor cuantía 671/1995, instado por don Lluís Dalmau Mendoza, contra «Invergesin,